

RESOLUCIÓN Nº: 1813/15.-

Ramallo, 19 de marzo de 2015

VISTO:-

El olor nauseabundo que se respira en el Partido de Ramallo, en los últimos días y

CONSIDERANDO:-

Que la empresa FIPLASTO S.A., está llevando a cabo la obra de "Piletos de Tratamientos Orgánicos" con el fin de dar el correspondiente tratamiento a los que genera la producción a la que se dedica la firma;

Que en reiteradas ocasiones se ha pedido información a la Empresa sobre el estado y avance de esta obra, información que al día de la fecha no ha sido remitida a este Cuerpo Legislativo por la empresa;

Que también se solicitó a la empresa en distintas ocasiones, acordar reuniones y visitas a la planta, para constatar el estado de la obra, que tampoco fueron respondidas por parte de la firma Fiplasto S.A.;

Que el reclamo y la queja de los vecinos es constante y cada vez mayor, debido a los fuertes olores que inhalan, los que son producidos por la planta de tratamiento de aguas de la Empresa Fiplasto S.A.;

POR TODO ELLO; EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Solicitar AL Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (O.P.D.S.) ----- como así también a la Autoridad del Agua (A de A), una urgente visita a la Empresa Fiplasto S.A., para constatar la problemática citada en los Vistos y Considerandos y evaluar el avance de obra comprometida. -----

ARTÍCULO 2º) Solicitar a estos Organismos, la mayor celeridad en este procedimiento, ----- para poder llevar a cabo los estudios y análisis en condiciones climáticas que aumentan el desprendimiento de estos olores nauseabundos.-----

ARTÍCULO 3º) Solicitar a estos Organismos, que al momento de realizar los operativos ----- requeridos, tengan a bien comunicar al Honorable Concejo Deliberante de Ramallo, la fecha y hora de los mismos, a los fines de poder acompañar estas visitas .-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

APROBADA POR UNANIMIDAD EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 19 DE MARZO DE 2015.-----